

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN Nº 407

POR LA CUAL APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 09/2024 PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" CON ID 439879, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 03 de octubre de 2024

VISTO: El Memorando DGFA/DA/DCyPB Nº 319/2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, emanado del Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración, por el cual se solicita el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía para la Recarga de Extintores del Ministerio del Interior y se remiten las Especificaciones Técnicas, entre otros antecedentes; y -----

CONSIDERANDO: La Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su artículo 34 establece los procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de menor cuantía, para contrataciones cuyo monto sea inferior a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos, en concordancia con el Decreto Nº 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su artículo 17º establece: "Constitución del Comité de Evaluación". De conformidad con el Artículo 54 de la ley, "...las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato...". -----

La Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario Nº 1092/2024. -----

Que resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nº 1/2024 "Contratación de Seguro de Vehículos del Ministerio del Interior - Plurianual", de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

Que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 351 "Gastos y Primas de Seguro" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y sujeto a la aprobación de las partida presupuestaria, ID Nº 439879.-

Que la Resolución DNCP Nº 4401/2023 establece en su Art. 40º "Documentaciones [...] inciso d) Acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación; ...". -----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, de conformidad con el visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas y demás dependencias de dicha Dirección General, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. Nº 916, del 3 de octubre de 2024, obrantes en autos. -----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py





Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN Nº 407

POR LA CUAL APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 09/2024 PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" CON ID 439879, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

.2.

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento. -----

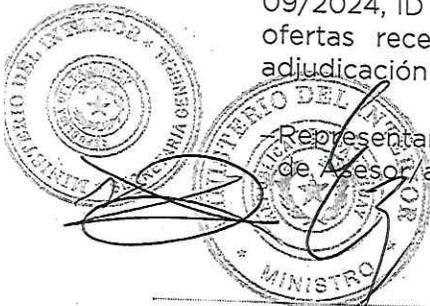
POR TANTO, en uso de sus atribuciones, -----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nº 09/2024 para la contratación "Recarga de Extintores del Ministerio del Interior". -----
- Art. 2º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación que se agrega como anexo a la presente Resolución.-----
- Art. 3º** Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas y/o modificarlas en el marco del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas o de conformidad a las necesidades de la Institución.-----
- Art. 4º** Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones, conforme a las necesidades de la Institución o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley 7021/22. -----
- Art. 5º** Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nº 09/2024, ID Nº 439879, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por los siguientes: -----

Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Técnico/a.



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py





Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 09/2024 PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" CON ID 439879, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

.3.

- Representante/s de la Dirección de Administración, en calidad de Asesor/a Administrativo/a.
- Representante del Departamento de Gestión de Contratos, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 7021/22, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivos.-----

Art. 6° Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración desierta, la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Art. 7° Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto de Gasto 351 "Compuestos Químicos" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, ID N° 439879.-----

Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



R. Daniel Martínez R.
Secretario General



Enrique Riera Escudero
Ministro



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".